

APRUEBA LOS AJUSTES CURRICULARES, AL PERFIL DE EGRESO, PLAN DE ESTUDIO Y PROGRAMAS DE ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE, CORRESPONDIENTES AL "CURSO DE FORMACIÓN DE CARABINEROS DE ORDEN Y SEGURIDAD", PARA EL BIENIO 2021-2022".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 456/ Santiago, 13 de Abril del 2021.-

VISTOS:

a) Los artículos 8, 17 y siguientes de la Ley Nro. 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile sobre carrera y desarrollo profesional en Carabineros de Chile.

b) La Orden General Nro. 1971, de fecha 10 de diciembre de 2010, que aprueba la nueva Directiva de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia, publicada en el Boletín Oficial Nro. 4357, de fecha 11.12.2010.

c) La Orden General Nro. 2532, de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Sistema Educacional de Carabineros de Chile, publicada en el Boletín Oficial Nro. 4738, de fecha 27.11.2017.

CONSIDERANDO:

1) La necesidad de efectuar modificaciones curriculares al perfil de egreso, reestructurando el plan y programas de estudio, del **Curso de Formación de Carabineros de Orden y Seguridad, Bienio 2021-2022** atendida la ampliación a dos años del proceso formativo, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las competencias de egreso de la formación inicial, incluyendo elementos claves, que refuercen y eleven los niveles de profesionalización, efectividad y concordancia del currículo, con las necesidades del país, en materia de seguridad pública y trabajo policial.

2) Los Documentos Electrónicos N.C.U. 129680378, de fecha 21 de enero del 2021, a través del cual remite Perfil de Egreso y Plan de Estudio del Curso de Formación de Carabineros de Orden y Seguridad 2021-2022; N.C.U. 133425061, de fecha 23.01.2021, a través del cual remite Programas de Estudios correspondientes al Primer Semestre, Promoción Bienio 2021-2022 del Curso de Formación de Carabineros de Orden y Seguridad, todos de la Escuela de Formación de Carabineros "Alguacil Mayor Juan Gómez de Almagro".



3) El Documento Electrónico N.C.U. 129861521, de fecha 25 de enero del 2021, del Departamento Gestión Educacional, mediante el cual remite informe de revisión efectuado al Plan de Estudios, indicando que se encuentra en condiciones de seguir con la elaboración de los programas de asignatura.

4) Y, el Documento Electrónico N.C.U. 134283912, de fecha 05.04.2021, mediante el cual esta Alta Repartición, aprueba los citados programas de asignatura.

SE RESUELVE:

A. APROBAR, los ajustes curriculares efectuados al Perfil de Egreso, Plan de Estudio de cuatro semestres académicos, con un total de 2.984 horas y Programas de Asignatura correspondiente al Primer Semestre del **Curso de Formación de Carabineros de Orden y Seguridad, Bienio 2021-2022**, modalidad presencial, proceso a impartir por la Escuela Formación de Carabineros "Alguacil Mayor Juan Gómez de Almagro".

B. DISPONER, a la Escuela Formación de Carabineros "Alguacil Mayor Juan Gómez de Almagro", la implementación del referido Curso de Formación de Carabineros de Orden y Seguridad", a contar del 11 de enero del año 2021, con duración de 4 semestres, conforme al Plan de Estudio.

C. ARCHIVENSE, los antecedentes en la Escuela Formación de Carabineros "Alguacil Mayor Juan Gómez de Almagro" y manténgase copia en el Departamento Gestión Educacional.

CÚMPLASE



CRISTIAN M. MARDONES MARTINEZ
General de Carabineros
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, DOCT. E HISTORIA



Ant. _____/

CMMM/csmg.

DISTRIBUCIÓN:

1. Esfocar
2. Depto. Gestión Educacional
3. Depto.P.2.
4. Archivo.